

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado N°5 - 1ra. Secretaria de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Ascúa, se notifica al Sr. JOSE ALFREDO RAIMUNDO GÓMEZ, D.N.I. N° 32.701.717, que en los autos caratulados: SEGURA CINTIA ELISABET c/GOMEZ JOSE ALFREDO RAIMUNDO s/ALIMENTOS, LITIS EXPENSAS, CUIDADO PERSONAL Y REGIMEN DE COMUNICACIÓN, CUIJ 21-10732482-5, tramitados ante el mencionado Tribunal se dictó el siguiente proveído: “Santa Fe, 08 de Febrero de 2023.- AUTOS Y VISTOS....; RESULTA:...; CONSIDERANDO:...; RESUELVE: 1.- Hacer lugar a la demanda y en consecuencia, establecer como cuota alimentaria mensual que deberá abonar el Sr. JOSE ALFREDO RAIMUNDO GÓMEZ a la Sra. CINTIA ELISABET SEGURA, en favor de las hijas de ambos menores de edad, llamadas MIA ANTONELLA GÓMEZ y BRISA MICAELA GÓMEZ, desde la interposición de la demanda, la suma equivalente al cuarenta por ciento (40%) de un Salario Mínimo, Vital y Móvil o la suma equivalente al 25% de la remuneración que percibié en el caso de desempeñarse bajo relación de dependencia, deducidos los descuentos de ley y asignaciones familiares con más esta últimas. La suma resultante deberá depositarse en cuenta judicial abierta para estos autos y a la orden de este Tribunal y Secretaría en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A- Agencia Tribunales- del 1 al 10 de cada mes, y por adelantado. 2.- Otorgar el cuidado personal unilateral de las niñas Mía Antonella Gómez y Brisa Micaela Gómez a la progenitora, Sra. Cintia Elisabet Segura. 3.- Establecer un amplio régimen de comunicación del progenitor no conviviente, Sr. José Alfredo Raimundo Gómez con sus hijas menores de edad Mía Antonella Gómez y Brisa Micaela Gómez. 4.- Imponer las costas del proceso al demandado vencido. Insértese el original, agréguese la copia y hágase saber, y oportunamente archívese. Firmado: Dra. María Inés Ascúa - Secretaria-; Dra. Claudia Brown- Jueza-”. Santa Fe, 15 de Febrero de 2023. Firmado. Dra. María Inés Ascúa - Secretaria.

\$ 100 494327 Feb. 28 Mar. 6

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia N° 2, en autos caratulado: “SECRETARIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA C/RODRIGUEZ, JESICA CECILIA S/CONTROL DE LEGALIDAD DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE MEDIDA DE PROTECCIÓN EXCEPCIONAL (21-10749790-8) de trámite por ante este Tribunal Colegiado de Familia nro. 2 Secretaria de Vulnerabilidad nro. 1 de Santa Fe, se notifica por edicto a la Sra. MARIA CECILIA JESICA RODRIGUEZ, DNI 39.254.859, de lo ordenado en autos: “Santa Fe, 27 de Diciembre de 2022 Atento la integración subjetiva del Tribunal Colegiado de Familia N° 2, designase como Jueza de Trámite a la Dra. María Carolina Moya (Art. 543 CPCC). Habiéndose reintegrado los autos se provee escrito cargo N° 45274/2021: Al punto 1: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdesele la participación legal que por derecho corresponda. Al punto 2: Por promovida Formal Notificación de Resolución Definitiva de la Medida de Protección Excepcional y Solicitud de Control de Legalidad, ordenada por Disposición N 000125 de fecha 14/11/2022 respecto a las niñas JAZMIN AYLEN RODRIGUEZ, DNI nro. 54.121,433 y VALENTINA RODRIGUEZ, DNI nro. 58.865.902, la que se registrará por el trámite específico previsto en el artículo 66 bis, siguientes y concordantes de la Ley N° 12967 Cítese a la Sra. MARIA CECILIA JESICA RODRIGUEZ, DNI 39.254.859, con domicilio desconocida, paro que comparezca o estar a derecho, se expida sobre las medidas definitivas propuestas por lo Subsecretaria de Promoción de los Derechos de lo Niñez, Adolescencia y Familia de Santa Fe, y en su caso, paro que ofrezca pruebas en el término de diez días, bajo apercibimiento de resolver sin más en caso de falta de contestación. Al punto 3: Téngase presente la sugerencia de tutela. Al punto 4: Agréguese lo documental acompañada. Al punto 5: Téngase presente. Acompañe la notificación de la Disposición Administrativa o la brevedad. Al punto 6: Téngase presente la autorización efectuada o favor de los profesionales mencionados o tenor del apartado (III) del presente. Atento la conexidad

invocada en la foja 0, y en lo presente demanda, y dado la identidad objetivo y subjetiva, procédase o lo acumulación material de los presentes actuaciones al expediente tramitado por ante este mismo Tribunal, caratulado "SECRETARIA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA c/RODRIGUEZ, MARIA CECILIA JESICA s/CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDA DE PROTECCION EXCEPCIONAL, CUIJ 21-10738556-5, Notifíquese a la Defensoría Genero! Civil nro. 2. Hágase saber aue ' virtud de no haberse instrumentado hasta la fecha lo dispuesto en el último párrafo del artículo 65 de la Ley 12967 (ref. Por Ley 13237), por el presente se dispone que el diligenciamiento, notificación y la realización de todos los actos impulsorios y procedimentales estarán a cargo del organismo compareciente. Notifíquese. Silvana Carolina Fertoni, María Carolina Moya, Secretaria Jueza. Santa Fe, Febrero del año 2023.

S/C 38895 Feb. 28 Mar. 2

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia N° 3, en autos caratulado: SDNAF c/GARECA ROMERO NAHUEL FEDERICO y Otros s/MEDIDA DE PROTECCION EXCEPCIONAL (RESOLUCION DEFINITIVA) 21-10747436-3 de trámite por ante este Tribunal Colegiado de Familia nro. 3 Secretaría de Vulnerabilidad Nro. 1 de Santa Fe, se notifica por edicto a la Sra. María de los Milagros Marquez, DNI 42.611.947, de lo ordenado en autos: SANTA FE, 01 de noviembre de 2022. Con los autos: "SDNAF c/GARECA ROMERO NAHUEL y Otros s/MEDIDA DE PROTECCION EXCEPCIONAL (CONTROL DE LEGALIDAD)" (CUIJ N° 21-10717613-3) a la vista y proveyendo: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado. Téngase por interpuesta demanda de FORMAL NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA de la MEDIDA de PROTECCIÓN EXCEPCIONAL y SOLICITUD do CONTROL DE LEGALIDAD dictada porta Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez Adolescencia y Familia de Santa Fe mediante Disposición Administrativa N 000086 de fecha 15. 052019 respecto de la niña Agustina Esperanza Gareca Marquez. Habiéndose receptado y asignado la presente causa a través del sistema SISFE en los términos del Artículo 10 del Reglamento para el Inicio Electrónico de Demandas; y en atención a la extensión de la capacidad de memoria de dicho sistema Informático, requiérase a fa Secretaria de los Derechos do la Niñez, Adolescencia y Familia que acompañe Ja totalidad de las copias de las actuaciones administrativas — Art 63 de la Ley 12.967 para lo cual deberá remitir las mismas vía electrónica —archivo adjunto formato PDF, Fecho, cítase y emplázase a Milagros Marquez y Nahuel Federico Gareca Marquez a comparecer a estar a derecho, expedirse sobre la medida definitiva propuesta por la autoridad de aplicación y ofrecer prueba en el término de diez días, bajo apercibimiento de resolver sin más en caso de falta de contestación. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente la propuesta sugerida referente la privación de responsabilidad parental y a la tutela propuesta de la niña Agustina Esperanza Gareca Marquez. Hágase saber que todo acto impulsorio y procedimental estará a cargo del organismo administrativo compareciente, autorizándose a los profesionales intervinientes de la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez. Adolescencia y Familia y/o quien estos dispongan, a intervenir en su diligenciamiento. Hágase saber que ha sido designado Juez de Trámite Fabio M. Delta Siega (art. 543 del CPCC. Notifiquen los integrantes de esta Secretaría. Notifíquese por cédula (Art. 62 Inc. 4 del CPCC). Santa Fe, 2 de Febrero del año 2023.

S/C 38896 Feb. 28 Mar. 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de esta ciudad; en los autos caratulados: MARINONI ZAMARA GUADALUPE y Otros en representación de CASAÑAS RIVERO TOMAS y CASAÑAS RIVERO LUZ s/Cambio de nombre - CUIJ: 21-02037045-6 Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación; se hace saber mediante edictos que Marinoni Zamara Guadalupe y Jorge Antonio Francisco Casañas Rivero solicitan cambio de apellido de los menores Casañas Rivero Tomas por el de Casañas Marinoni Tomas y Casañas Rivero Luz por el de Casañas Marinoni Luz. Publíquense edictos una vez por mes durante dos meses en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe 7 de diciembre de 2023 - Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria), Dr. Carlos Marcolin (Juez a/c). Dra. Wagner, Prosecretaria.

\$ 100 494297 Feb. 28

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: MONZON, SONIA MARISEL s/quiebra (CUIJ: 21-02036567-3), se ha dispuesto en la resolución de fecha 14/02/2023: 1°) Declarar la quiebra de Sonia Marisel Monzón, argentina, mayor de edad, D.N.I. 32.871.391, domiciliada realmente en calle Roque Sáenz Peña N° 1225 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y con domicilio procesal en Gobernador Crespo N° 3350, Piso cuarto, Departamento B, de la Ciudad de Santa Fe. 3°) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4°) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 6°) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 15 de Febrero de 2023 a las 10 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. A tales efectos, ofíciase. 8°) Fijar hasta el día 26 de Abril de 2023 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verificatoria. 9°) Fijar los días: 29 de Mayo de 2023 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 01 de Agosto de 2023 para la presentación de los informes individuales; y el 20 de Septiembre de 2023, para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Ofíciase. Notifíquese.

S/C 494302 Feb. 28 Mar. 6

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: "GIMENEZ, LUIS EDUARDO S/Solicitud Propia Quiebra" (CUIJ: 2102036947-4), se ha dispuesto en la resolución de fecha 22.../(22./2023 :10) Declarar la quiebra de Luis Eduardo Giménez, argentino, mayor de edad, D.N.I. 35.446.727, domiciliado realmente en Manzana N° 3, Pasaje 2 S/N, Alto Verde, Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y con domicilio procesal en Amenábar N° 3066, Depto. 1 de la Ciudad de Santa Fe. 3°) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que

aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4º) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12º). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 6º) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 22 de Febrero de 2023 a las 10 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. A tales efectos, ofíciase. 8º) Fijar hasta el día 26 de Abril de 2023 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verificatoria. 9º) Fijar los días: 01 de Junio de 2023 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 02 de Agosto de 2023 para la presentación de los informes individuales; y el 25 de Septiembre de 2023 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese copia. Ofíciase. Notifíquese. Mercedes Dellamónica, Secretario.

S/C 494301 Feb. 28 Mar. 6

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Iván Gustavo Di Chiazza, Secretaría a cargo de la Dra. Mariana Nelli, en autos: "NUÑEZ GALARZA, MARCOS PEDRO s/Concurso Preventivo", Expte. C.U.I.J: 21-02037401-9, se ha resuelto: Declarar la apertura del concurso preventivo de Marcos Pedro Núñez Galarza, D.N.I. N° 16.077.002, con domicilio real en calle República de Siria N° 6402 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y domicilio legal en calle Moreno N° 2650 de la ciudad de Santa Fe; y fijar hasta el día 31 de Marzo de 2023, inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos así como los títulos justificativos pertinentes (art. 32 Ley 24.522) al Síndico, habiendo resultado sorteado el CPN Ignacio Martín Pacheco Huber, D.N.I.: 27.117.219, Matrícula N°: 14.317-01 - Ley 8.738, domiciliado legalmente en calle Entre Ríos 3433 de la Ciudad de Santa Fe, con atención al público de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 y de 16:30 a 20:30 lis. Firmado: Dra. María José Luardi, Prosecretaria; Dr. Iván Gustavo Di Chiazza, Juez. Santa Fe, 15 de Febrero de 2023. Dra. Lusardi, Prosecretaria.

S/C 494312 Feb. 28 Mar. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Iván Di Chiazza, Juez; Dra. Mariana Nelli, Secretaria Autorizante se hace saber que en los autos: NUÑEZ GALARZA MARCOS PEDRO s/Concurso Preventivo -21-02037401-9-, ha sido designado el Síndico Pacheco Huber, Ignacio Martín, D.N.I. N° 27.117.219, Matrícula N° 14.317-01 - Ley 8.738 -, con domicilio en calle Entre Ríos 3433, con horario de atención al público de 8:00 a 12:00 y de 16:30 a 20:30 hs. de conformidad con los normado por la Ley N° 24.522 y Mod, con turno previo al teléfono 342-154236748 o 342-154-424883, guardando los recaudos de prevención aconsejados en los protocolos COVID 19 - pudiendo recibir los pedidos de verificación mediante correo electrónico: estudio. Dacheco.talame.amadorgmail.com, y por transferencia bancaria para lo cual denuncio mi CBU para un eventual depósito de los aranceles de ley: Caja de Ahorro N° 599070855600 - CBU:

3300599525990708556004 Alias: POSTRE.BLANCO.PASADO de mi titularidad. Santa Fe, 15 de Febrero de 2023. Dra. Lusardi, Prosecretaria.

S/C 494313 Feb. 28 Mar. 1

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe Dr. Iván Di Chiazza, se hace saber que en los autos caratulados: IFRAN, DIEGO EMANUEL s/Quiebra" CUIJ N° 2102029460-1 se ha dispuesto publicar el presente por el término de dos (2) días de conformidad con el art. 218 de la Ley 24522 haciendo saber que en las citadas actuaciones se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 3 de Febrero de 2023 y ampliatorio de fecha 06 de Febrero de 2023... Conforme lo normado por los Arts. 218, 265 inc.4°, 266 y 267 fíjense los honorarios totales en la suma de \$ 547.955,74 equivalente a un sueldo de Secretario de primera instancia, a distribuir en la siguiente proporción: 1°) \$ 383.569,02 (pesos trescientos ochenta y tres mil quinientos sesenta y nueve con dos centavos) para la CPN Adriana Graciela Bonavia y 21) \$164.386,72 (pesos ciento setenta y cuatro mil trescientos ochenta y seis con setenta y dos centavos) (9,480782562 Jus), para la Dra. Bárbara Amador y la Dra. María Clara Talamé, en conjunto y en proporción de ley. Córrase vista a Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Coincidiendo las sumas reguladas con las consignadas en el proyecto de distribución presentado, se pone de manifiesto el mismo por el término de ley. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la L.C.Q. Notifíquese." Fdo. Dr. Iván Di Chiazza - Juez; Dra. María José Lusardi - Prosecretaria. Santa Fe, 17 de Febrero de 2023. Dra. Nelli, Secretaria.

S/C 494314 Feb. 28 Mar. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: MORENO, MARÍA DEL CARMEN RITA s/Solicitud propia quiebra - CUIJ N° 21-02017607-2, se ha presentado el Proyecto de Distribución e Informe Final Readecuados a la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes. La resolución que así lo dispone expresa: "Santa Fe, 09 de Febrero de 2023. ...fíjense los honorarios totales en la suma de \$ 547.955,74 equivalente a un sueldo de Secretario de primera instancia, a distribuir en la siguiente proporción: 1°) \$ 383.569,02 (pesos trescientos ochenta y tres mil quinientos sesenta y nueve con dos centavos) para el CPN Martín M. Rossi y 20) \$ 164.386,72 (pesos ciento sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y seis con setenta y dos centavos) (9,480782562 Jus), para el Dr. Ignacio Rafael De Tuati. ... Fdo.: Dr. Iván Gustavo Di Chiazza (Juez) - Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Otro decreto dice: "Santa Fe, 17 de Febrero de 2023. ... Téngase por formulado proyecto de distribución acompañado, a fs. 82 y vto. De manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ. Notifíquese. Fdo. Dra. María José Lusardi (Prosecretaria). Santa Fe, 22 de Febrero de 2023. Dra. Nelli, Secretaria.

S/C 494315 Feb. 28 Mar. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: ROJAS, RICARDO ANTONIO y otros c/VULCANO S.A. s/Quiebra; CUIJ N° 21-01975596-4, se ha presentado un nuevo Proyecto de Distribución readecuado en fecha 16/02/2023 y ordenado publicación de edictos. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo dispone: Santa Fe, 17 de Febrero de 2023.- Se provee cargo n° 943/23: De manifiesto por el término y bajo apercibimiento de ley, el proyecto de distribución readecuado. Publíquense edictos de conformidad con el art. 218 LCQ. Notifíquese. Fdo. Dra. María José Lusardi. Prosecretaria. Santa Fe, 22 de Febrero de 2023. Dra. Mariana Nelli, secretaria.

S/C 494316 Feb. 28 Mar. 01

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación, se hace saber que en los autos ALMADA, GABRIELA CAROLINA s/Quiebra; (CUIJ N° 21-02035375-6) se ha dispuesto: Santa Fe, 14 de febrero de 2023. Atento a lo solicitado y constancias de autos, a fin de proteger los derechos de los eventuales acreedores y evitar futuras nulidades, corresponde regularizar la situación procesal procediendo en consecuencia a reprogramar las fechas que la ley dispone para este proceso falencial. Consecuentemente, prorrogase la fecha en la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de crédito al Síndico hasta el día 20/03/2023. Fuese nueva fecha para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los créditos para el 28/04/2023 y la del 31/05/2023 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el Informe General. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL a cargo de la Sindicatura, a fin de dar a conocer el presente, comunicando asimismo la designación, dirección y horarios de atención del Síndico conforme lo ordenado en fecha 26/10/2022. Notifíquese. Fdo. Dra. Romina Soledad Freyre (Secretaria); Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez). El Síndico designado es el CPN Ignacio Gabriel Keller, con domicilio, constituido en Juan José Paso 3248 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 17.00 hs. Su correo es: ignaciokeller@gurfinkel.com.ar. Santa Fe, 16 de Febrero de 2023. Romina Freyre, secretaria.

S/C 494322 Feb. 28 Mar. 01

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos CAMUSSO, ARIADNA GISELA s/Quiebra; (CUIJ N° 21- 02001987-2), se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 06 de Abril de 2021. Habiendo resultado sorteada como Sindica la C.P.N. Liliana Ester Tacceta domiciliada en calle San Jerónimo 2542, Oficina 3 de esta ciudad, désignasela en tal carácter, quien deberá comparecer dentro del término de dos días a los efectos de aceptar el cargo, bajo apercibimientos de ley. Fecho, hágase saber que deberá publicar edictos comunicando la designación, dirección y horarios de atención. Notifíquese. Firmado: Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez) - Dra. Maria Nazaret Canale (Secretaria). La Síndica designada es la CPN Liliana Ester Taccetta, con domicilio constituido en Juan José Paso 3248 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 16.00 hs. Su teléfono es 341 2413997 y su correo, lilianataccetta@gurfinkel.com.ar. Santa Fe, 15 de Febrero de 2023. Romina Freyre, secretaria.

S/C 494321 Feb. 28 Mar. 01

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación, se hace saber que en los autos FERRARI, FEDERICO RAUL s/Quiebra; (CUIJ Nº 21-02036085-9) se ha dispuesto: Santa Fe, 14 de febrero de 2023. Proveyendo escrito cargo Nº 591: Prorroganse la fechas en la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de crédito al Síndico hasta el día 29/03/2023, fijándose nueva fecha para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los créditos para el 11/05/2023 y la del 27/07/2023 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el Informe General. Publíquense nuevamente edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Proveyendo escrito cargo nro. 576: Sin perjuicio de que deberá acompañar boleta colegial, por presentado y domiciliado en la medida de su interés, acuérdate la participación que por derecho corresponda. A lo demás, estése a lo aquí ordenado. Notifíquese. Fdo. Dra. Romina Soledad Freyre (Secretaria); Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez). El Síndico designado es el CPN Liliana Ester Tacceta, con domicilio constituido en Juan José Paso 3248 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 17.00 hs. Su correo es: lilianataccetta@gurfinkel.com.ar. Santa Fe, 17 de Febrero de 2023. Romina Freyre, secretaria.

S/C 494320 Feb. 28 Mar. 01

Autos: HEIT, RICARDO ERNESTO s/Concurso preventivo; (CUIJ Nº 21-00894964-3), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Proyecto de Distribución en los autos de referencia. Santa Fe, 29 de Diciembre de 2022. Dra. Alina Prado, prosecretaria.

S/C 494287 Feb. 28 Mar. 02

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 2, de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados SARRICCHIO, VIVIANA MA. TERESITA c/FLORIDIA, ALBERTO R. y otros s/Sumario; CUIJ Nº 21-15180846-5 se cita y emplaza a todos los herederos y legatarios de Alberto Rafael Floridia DNI Nº 11.061.603 para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de ley y bajo apercibimientos de rebeldía. Como se recaudo se transcribe el decreto que ordena la presente medida: Santa Fe, 02 de Febrero de 2023. Agréguese. Estando acreditado el fallecimiento del codemandado Alberto Rafael Floridia DNI Nº 11.061.603 (fs. 298) y no existiendo proceso sucesorio abierto a su nombre (vid informe del Registro de Procesos Universales obrante a fs. 296), cítese y emplácese por cédula al último domicilio real del demandado y por edictos a los herederos de Alberto Rafael Floridia DNI Nº 11.061.603 por el plazo de ley para que dentro del mismo comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. A sus efectos se publicarán edictos tres (3) veces en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar que al efecto ha habilitado la CSJSF en el hall de estos tribunales, y cuyo término vencerá después del quinto día de la última publicación. Notifíquese. Dra. Gabriela Suárez Secretaria, Dr. Javier F. Deud, Juez a/c. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 15 de Febrero de 2023. Dra. Adriana Lorena Dávalos, prosecretaria.

\$ 50 494269 Feb. 28 Mar. 02

En autos caratulados, QUINTANA, GONZALO ARIEL s/Quiebras; Expte. CUIJ Nº 21-26302376-2 de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, el Sr. Juez, ha decretado lo siguiente Esperanza 02 de Febrero de 2023. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Re programar las fechas oportunamente establecidas en el siguiente modo: a) Fijar el día 29 de marzo de 2023 como último plazo para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, formulen al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos con arreglo a lo dispuesto por los art. 88 y 200 L.Q.C. b) Fijar el día 17 de abril de 2023 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. c) Fijar el día 16 de mayo de 2023 la fecha en que el Síndico deberá presentar el informe individual de los créditos. d) Fijar el día 01 de junio de 2023 la fecha en que deberá expedirse la Resolución prevista por el art. 36 L.Q.C. e) Fijar el día 03 de julio de 2023 la fecha en la que el Síndico deberá presentar el Informe General. Fdo.: Dra. Virginia Ingaramo – Jueza; Dra. Marina Borsotti - Secretaria. Se deja constancia que la Sindica interviniente en autos es la CPN Lucila Inés Prono, que se atenderá a los Sres. Acreedores en el domicilio procesal sito en calle Rivadavia 3268 de la ciudad de Esperanza y horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a 12:30 horas y martes y jueves de 16:00 a 20:00 horas. Así mismo, a los fines del proceso de verificación de créditos, fijo también domicilio en calle Facundo Zuviría 3675 de la ciudad d Santa Fe con horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas y de 16:30 a 20:00 horas. Por último se expresa que las solicitudes de verificación de Acreencias se podrán remitir a los sig. Correos electrónicos, liprono@gmail.com. amdespachojuridico1@gmail.com; consignando en el trámite los autos de referencia y adjuntando la documental necesaria así como el comprobante del arancel verificadorio, en caso de corresponder, el cual deberá transferirse a la cuenta personal de esta sindicatura, CBU Nº: 0070079530004030377113.

S/C 494288 Feb. 28 Mar. 06

En los autos caratulados: “PEREYRA, DANIELA ROMINA S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA” (CUIJ 21-02027753-7) de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, la Sra. Jueza ha dispuesto hacer saber: “Santa Fe, 8 de Febrero de 2023.- VISTOS...CONSIDERANDO....RESUELVO: 1. Regular en la suma de \$383.569,01 los honorarios profesionales de la Síndica interviniente en autos, CPN Nélide Liliana Mokdasy y en la suma de \$164.386,72 los correspondientes a las abogadas del fallido, Dras. Alfonsina Sara Chizzini y Verónica Elisabet Macon en conjunto y proporción de ley. En caso de mora, los honorarios regulados devengarán un interés equivalente a la tasa activa que utiliza el Banco de la Nación Argentina. Córrase vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Publíquense edictos. 2. En vista de lo resuelto habrá de practicarse el proyecto de distribución conforme los honorarios regulados. 3. Regístrese, hágase saber. ” Fdo: Dra. MAGDALENA CABAL (PROSECRETARIA) – Dra. ROSA ALVAREZ (JUEZA)-

Otro decreto: “SANTA FE, 22 de Febrero de 2023.-Proveyendo escrito cargo Nro. 849: Por presentado proyecto de distribución readecuado. Pónganse de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos.... Notifíquese” Fdo: Dra. SANDRA S. ROMERO (SECRETARIA) – Dra. ROSA ALVAREZ (JUEZA)

S/C 494472 Feb. 28 Mar. 01

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito Judicial Nº. 19 de la ciudad de Esperanza, Pcia. de Sta. Fe, en autos: AYALA ROSENDO HUMBERTO s/Sucesorio; CUIJ Nº: 21-26301869-6, se cita, llama y emplazo a herederos, acreedores y legatarios de Don Rosendo Humberto Ayala, D.N.I. Nº 5.261.109, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica en BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Esperanza, Febrero de 2022.

\$ 45 Feb. 28

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 20ª Nominación en lo Civil-Comercial y Laboral de la ciudad de San Javier, Juzgado a cargo de la Dra. Lilian Insaurralde, Secretaría a cargo de la Dra. Silvina Demboryniski, en autos caratulados: RAMON AMBROSIO y otros s/Sucesiones-Insc. tardías-Sumarias-volunt.; 21-26170379-0, se cita y emplaza a herederos, acreedores y Legatarios de: Ramon Ambrosio DNI Nº 6.324.495 y Adela Gaitán LC Nº 0.597.060, para que en el término y bajo apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos ante el juicio sucesorio. Publíquense edictos por el término de ley (Art. 592 C.P.C.C.) en el BOLETÍN OFICIAL y exhíbanse los mismos en las puertas de este Juzgado. Asimismo, procédase a publicarlos cinco veces durante diez días; en un medio gráfico (acompañando ejemplar de la publicación en idénticas condiciones que el Boletín Oficial) y radial (con factura detallando fechas y horarios de publicación) debiendo optar por los de mayor difusión en el ámbito local. Fdo.: Dra. Silvina Demboryniski -Secretaria. San Javier, 02 de Diciembre de 2022.

\$ 45 Feb. 28

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 20 de San Javier, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: MORINY y/o MORINI LILIA RAMONA s/Declaratoria de herederos - 21-26169531-3, año 2020, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MORINY Y/O MORINI LILIA RAMONA, DNI Nº F2.416.829, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. A sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y tablilla del Tribunal conforme Ley 11.287. San Javier, de 2022. Firma: Dra. Silvina D. Demboryniski, Secretaria.

\$ 45 Feb. 28

Por disposición del Juzgado de 1ª Inst. de Distrito Civil, Comercial y Laboral de San Justo en autos caratulados: CANDELERO, BONIFACIO ALEJANDRO S/Sucesiones - Insc. Tardías - sumarias - volunt.; CUIJ Nº: 21-02026380-3 - Año 2021 (inicio 18/06/2021), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Don Bonifacio Alejandro Canelero,

LE Nº: 02.432.489, nacido en la ciudad de Freyre, provincia de Córdoba el día 05 de Junio de 1912; fallecido en la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe el día 30 de Marzo de 1995; hijo de Ludovico Candelero y María Cassino; quien se domiciliaba en calle Belgrano N° 847 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Fdo.: Dr. Leandro Carlos Buzzani - Secretario; Dra. Laura M. Alessio, Jueza. Cintia D. Lo Presti, Prosecretaria.

\$ 45 Feb. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de San Justo, en autos caratulados GALVAN, MARIA HELENA DEL ROSARIO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26189157-0, se cita, llama y emplaza a los, herederos, legatarios y acreedores de la Sra. Galvan, Maria Elena Del Rosario, DNI N° 14.720.491, fallecida en la localidad de Videla, departamento San Justo, Provincia de Santa Fe, en fecha 06/07/2022. A fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL en Hall de los Tribunales. Fdo. Dra. Maria Laura Alessio (Jueza); Dr. Leandro Carlos Buzzani (Secretario). Cintia D. Lo Presti, Prosecretaria.

\$ 45 Feb. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación) en autos caratulados MARINO, SABINO FERNANDO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02018801-1), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Sabino Fernando Marino, D.N.I. N° M 6.193.449, Para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dra. Ana Rosa Alvarez (Juez) — Dra. Claudia Sánchez (Secretaria).

\$ 45 Feb. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Onceava Nominación) en autos caratulados: TERRIBILE, NUNCIADA y otros s/Sucesorio; CUIJ N°: 23-02035395-0, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Balbuena Domingo Antonio, DNI N°: M 7.410.096, y Terribile Nunciada, LC N°: 6.115.099, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Marina A. Borsotti (Secretaria).

\$ 45 Feb. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en

lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe) en autos caratulados SALEN, NAYIBE s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02036370-0); se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Navibe Salen D.N.I. N° 536.798 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de tribunales. Dra. Gisela Gatti, Secretaría. Santa Fe, Febrero de 2023.

\$ 45 Feb. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, en trámite por ante el Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: BENITEZ GABRIEL SERGIO s/Sucesorio; (Expte. N° 21-0236602-5), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Benítez Gabriel Sergio, DNI N° 13.759.468, argentino, fallecido el día 22.08.2022, en esta ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Fdo Dra. Maria Romina Kilgelmann (Juez). Santa Fe, Diciembre de 2022.

\$ 45 Feb. 28

Por disposición de la Oficina de Proceso Sucesorios Primera Circunscripción judicial de Santa Fe Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados ROMERO CAYETANO ALBERTO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02034949-9), se cita, se llama y emplaza todos los herederos, acreedores y legatarios de Romero Cayetano Alberto DNI N° 16.077.400 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Mariana Borsotti, Secretaria - Dr. Diego Raúl Aldao, Juez. Santa Fe, Febrero de 2023.

\$ 45 Feb. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octavo Nominación), de la ciudad de Santa Fe (Pcia. de Santa Fe), se cita, llama y empieza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Mirta Maria Faccioli, DNI N° 11.412.155, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: FACCIOLI, MIRTA MARIA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02036931-8, Año 2022). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, Febrero de 2023. Dra. Claudia Sánchez (Secretaria).

\$ 45 Feb. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial- (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Y Comercial de la Primera Nominación), en autos caratulados NARDONI, ATILIO HUMBERTO s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02023217-7 Y su acumulado: NARDONI, ATILIO HUMBERTO s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02024477-9; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Atilio Humberto Nardoni, D.N.I. Nº 3.170.097, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Ley 11.287, Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nº 3. Santa Fe, febrero de 2023. Firmado Dra. Marina Borsotti – secretaria.

\$ 45 Feb. 28

Por disposición de la oficina de procesos sucesorios de Santa Fe (juzgado de primera instancia de distrito en lo civil y comercial de la primera nominación de Santa Fe) en autos caratulados: VIVAS, GUILLERMO OSCAR y otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02037230-0, se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Guillermo Oscar Vivas, DNI Nº 13.125.727 Y de Graciela Noemi Osore, DNI Nº 12.582.374, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de tribunales de Santa Fe. Firmado: Dra. Gisela Gatti (Secretaria), Dra. Viviana Marin (Jueza).

\$ 45 Feb. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción (Juzgado - de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, en autos caratulados STERLI RUBEN GREGORIO s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02037021-9, se cita llama y emplaza los herederos, acreedores y legatarios de Don Rubén Gregorio Sterli, D.N.I. Nº 3.166.545, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Fdo. Dra. Claudia A. Sánchez (Secretaria). Santa Fe, Febrero de 2023.

\$ 45 Feb. 28

Por disposición de a Oficina de Procesos Sucesorios, Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados GAUTO, RAMON NOLBERTO s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02037443-5), se cita, se llama y emplaza, a todos los herederos, acreedores y legatarios de Ramón Nolberto Gauto, D.N.I. Nº 14.910.422, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Gisela Gatti (Secretaria) - Dr. Carlos F. Marcolin (Juez a/c). Santa Fe, Febrero de 2023.

\$ 45 Feb. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la 6ta nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: "SANDOVAL, Guillermo s/ Sucesorio", Cuij 21-02035568-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores del causante: Guillermo Sandoval, DNI N° 6.296.147, de apellido materno Mendieta, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y hall de tribunales- Fdo: Dra. Claudia Sánchez, Secretaria.

\$ 45 Feb. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: "ZENGARINI, ALBANO JESUS S/ SUCESORIO", (Expte. N.º 21-02033201-5), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ALBANO JESUS ZENGARINI, D.N.I. Nro. 28.921.754, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria.

\$ 45 Feb. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Septima nominación), en autos caratulados "NUÑEZ, MARTA S/ SUCESORIO" cuij 21-02037180-0, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Nuñez Marta D.N.I. N°13.728.727, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. DRA. GISELA GATTI (secretaria) DR. LUCIO A. PALACIOS (Juez).

\$ 45 Feb. 28

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la 4ª Nominación de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante FLORENCIA EMILIA GAMARRA, argentina, Doc. de Identidad N° 42.033.281, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer sus derechos en los autos: "GAMARRA, Florencia Emilia s/ SUCESORIO", Expte. CUIJ N° 21-02037244-0,. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de Febrero de 2023.- Fdo.: Dra. Claudia Sánchez, Secretaria.

\$ 45 Feb. 28

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Departamento Nueve de Julio, Provincia de Santa Fe, -situado en Avda. San Martín 1653-, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a SUCESTORES Y/O HEREDEROS de BENITEZ, Gerónimo Nestor, DNI N° 10.804.667, fallecido el 20 de febrero de 2021 en la ciudad de Tostado, Departamento 9 de Julio, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a estar a derecho en autos: BENITEZ, GERÓNIMO NESTOR s/ SUCESORIO - Expte. 21-26212854-4; año 2022; todo ello conforme a decreto que en su parte pertinente dice: “///TADO, 08 de Julio de 2022. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y espacio destinado a tal fin. Notifíquese.- Fdo. Dra. Haydé María Regonat, Jueza; Dra. Marcela A. Barrera, Secretaria.-

\$ 45 Feb. 28

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los Sres. JUAN VICTORIO OPRYSKA, DNI 6.643.361 y AMELIA TERESA HEREÑÚ, DNI 4.854.066, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en autos “OPRYSKA JUAN VICTORIO Y OTROS S/ SUCESORIO” CUIJ 21-26213317-3 Lo que se publica a los efectos en el Boletín Oficial y espacios destinados a tales fines. Tostado, 28 de febrero de 2023. Jueza: Dra. Haydee Maria Regonat - Secretaria: Dra. Marcela Barrera-

\$ 45 Feb. 28

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 11, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, en autos caratulados "CAMOSO, MABEL ANITA s/ SUCESORIO" CUIJ Nro. 21-26264583-1 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante, Mabel Anita CAMOSO, DNI Nro. 3.803.390, para que comparezcan a

hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley.- Dr. JULIAN D. TAILLEUR -
Secretario

\$ 45 Feb. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, Distrito Nº 11, en autos caratulados "PASSERINI, RICARDO Y GIORDANO, RAQUEL CATALINA MARGARITA s. SUCESORIO" (CUIJ 21-26262633-1 / Año 2021).y su acumulado "PASSERINI, RICARDO Y GIORDANO, RAQUEL CATALINA MARGARITA s. SUCESORIO" (CUIJ 21-26262634-9 / Año 2021) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RICARDO PASSERINI, DOC. Nº 6.285.262 y de RAQUEL CATALINA MARGARITA GIORDANO, DOC. Nº 4.572.316 para que comparezcan hacer valer sus derechos, en el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y exhibición en los estrados judiciales.-

\$ 45 Feb. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos 'CLAVERO BEATRIZ ELIDA S/ SUCESORIO - 21-26264858-0'se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante CLAVERO BEATRIZ ELIDA DNI 5.875.483 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. María de los Milagros de la Torre. Secretaria

\$ 45 Feb. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Nº 11 de la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), en los autos caratulados BERETTA, NOEMI EMILIA CARMEN S/ SUCESORIO" CUIJ21-26264615-4 se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores y en definitiva a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejada por doña NOEMIEMILIA CARMEN BERETTA DNI Nº 5.133.046, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.- San Jorge, 27 de febrero de 2023

\$ 45 Feb. 28

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), en autos: "FUSE, Ángel Antonio s/ Sucesorio - CUIJ 21-26264883-1", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante FUSE, Ángel Antonio, D.N.I. Nº 10.644.488.-, para que comparezcan a hacer valer sus

derechos, en el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- SAN JORGE (Sta. Fe), 13 de Diciembre de 2022.-

\$ 45 Feb. 28

CERES

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil - Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres, provincia de Santa Fe, en autos: ROLDAN, NIDIA RAMONA s/Sucesorio; (C.U.I.J. N° 21-17430154-8 - Año: 2022) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y/o aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante: Nidia Ramona Roldan - DNI N° 16.649.060, fallecida el 22.07.2021, en la ciudad de Rafaela, Dpto. Castellanos, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales, por un (1) día, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días (Art. 2340 - 2º Párrafo C.C.C.; art. 592 CPCC). Ceres, Febrero de 2023. Fdo. Dra. Viviana Gorosito Palacios (secretaria).

\$ 45 Feb. 28

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

En "Expte. CUIJ N° 21-24204000-4 - CROCE, Olga María s/ SUCESORIO", tramitados ante el Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela (Santa Fe), iniciado por la Dra. Carina D'Intino, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de OLGA MARIA CROCE, DNI F5.732.613 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días y bajo apercibimientos legales. Firmado: Dra. Natalia Carinelli (Secretaria) - Dr. Matías Colón (Juez a/c) - RAFAELA Febrero de 2023.

\$ 45 Feb. 28

RECONQUISTA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N°4 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se creyeren con derecho a los bienes dejados a su fallecimiento por doña MARÍA INES GASPARUTTI DNI 12.181.015, para que comparezcan a hacerlos valer a los autos respectivos: "GASPARUTTI MARIA INES s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ 21-25029752-9, lo que se publica a los efectos legales correspondientes. Reconquista, 28/02/2023. Fdo. Dr. Alexis Marega - Prosecretario

\$ 45 Feb. 28
